ACTA FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DE LA INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-030-2026

Según lo dispuesto en el cronograma de la invitación pública CMC-030-2026, cuyo objeto es **"ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO TECNICO REQUERIDOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAUSA, CUNDINAMARCA"** se continua con el trámite de verificación de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos, siguiendo lo establecido en la invitación de la referencia.

En Tausa Cundinamarca, el funcionario evaluador, procede a verificar los documentos de las subsanaciones presentadas dentro del proceso CMC-030-2026, de conformidad con lo establecido la invitación pública del referido proceso, así:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
TAUSA TECNOLOGIA 2026	ADRIANA GOMEZ	Oferta en evaluación	4/09/2026 7:45 AM	32.070.000 COP
OFERTA CMC-030-2026	IMPOCAMARAS - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA	Oferta en evaluación	4/09/2026 7:20 AM	31.966.500 COP
OFERTA OM TAUSA	OM ENGINEERING SAS	Oferta en evaluación	4/09/2026 5:35 AM	39.480.000 COP
HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI SAS - CMC-030-2026	HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI SAS	Oferta en evaluación	4/09/2026 1:19 AM	32.590.000 COP
CMC-030-2026 - Electronic Supply	Electronic Supply	Oferta en evaluación	4/09/2026 1:00 AM	32.217.000 COP
CMC-030-2026	Grupo Caf tecnologia	Oferta en evaluación	4/09/2026 12:29 AM	30.910.349 COP
JV - TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO TAUSA	HECTOR GARCIA GONZALEZ	Oferta en evaluación	3/09/2026 11:51 PM	26.650.000 COP
OFERTA CMC 030-2026	ATODATINTA SUMINISTROS S.A.S	Oferta en evaluación	3/09/2026 10:32 PM	35.700.000 COP
CMC-030-2026	MACRORIGAMI SAS	Oferta en evaluación	3/09/2026 9:50 PM	33.894.413 COP
CMC-030-2026	SBI	Oferta en evaluación	3/09/2026 9:44 PM	27.339.643 COP
CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-030-2026	HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA	Oferta en evaluación	3/09/2026 9:28 PM	35.659.290 COP
CMC-030-2026 TAUSA WR INGENIERIA	WR INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS	Oferta en evaluación	3/09/2026 8:23 PM	34.230.000 COP
PROPUESTA FABIO NELSON FARFAN CMC-030-2026	FABIO NELSON FARFAN CORZO	Oferta en evaluación	3/09/2026 6:47 PM	42.000.000 COP
EMSYS_TECNOLOGIA_TAUSA	EMSYS S.A.S.	Oferta en evaluación	3/09/2026 6:39 PM	27.434.000 COP
CMC-030-2026 - SOLARIUM ENERGY S.A.S	SOLARIUM ENERGY SAS	Oferta en evaluación	3/09/2026 6:00 PM	37.000.000 COP
CMC-030-2026	ANDRES MANJARRES	Oferta en evaluación	3/09/2026 5:58 PM	39.900.000 COP
ALCALDIA MUNICIPAL TAUSA	INNOVA SOLUCIONES INTEGRADAS	Oferta en evaluación	3/09/2026 5:51 PM	34.000.000 COP
NILO CMC-030-2026	NILO TECH SAS	Oferta en evaluación	3/09/2026 4:51 PM	25.642.616 COP
ALCALDIA DE TAUSA - CUNDINAMARCA copia	Negocios e Inversiones Sings	Oferta en evaluación	3/09/2026 4:44 PM	26.796.192 COP

Una vez adelantada la etapa de traslado del informe, se procede a verificar el cumplimiento de las subsanaciones allegadas así:

PROPUESTA N° 1:	
PROPONENTE:	NILO TECH S.A.S
VALOR OFERTA:	$ 25.642.616
APLICA LIMITACIÓN MIPYMES	NACIONAL
PRESUPUESTO	$42.000.000
CAUSAL DE RECHAZO DIRECTO	N/A

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DE NILO TECHS S.A.S con NIT 901.841.736-9

1.1. DOCUMENTOS PARA	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN

VERIFICAR CAPACIDAD JURÍDICA		
CALIDAD DEL PROPONENTE	Persona Jurídica, inscrita en el Registro Mercantil, de acuerdo Certificado de expedido el 21 de agosto de 2026 por la Cámara de Comercio de Bogotá bajo código de verificación **B264944674F618**	CUMPLE
OBJETO SOCIAL	Permite ejecutar el contrato.	CUMPLE
DURACIÓN	Indefinida	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL – REGISTRO MERCANTÍL	Certificado de expedido el 21 de agosto de 2026 por la Cámara de Comercio de Bogotá bajo código de verificación **B264944674F618**	CUMPLE
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	Aporta cedula de ciudadanía del representante legal del oferente.	CUMPLE
LIMITACIONES ESTATUTARIAS	N/A	CUMPLE
DECLARACIÓN DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD.	El oferente aporta la declaración de inhabilidades e incompatibilidades sin encontrarse en alguna de las causales consagradas en la Constitución y la Ley.	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**	

1.2. OTROS DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	**OBSERVACIONES**	**VERIFICACIÓN**
CARTA DE PRESENTACIÓN	El oferente aportó Carta de Presentación de la oferta	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTE PARAFISCALES (CUANDO HAYA LUGAR) O PLANILLAS DE PAGO DE APORTES.	El oferente aportó el certificado de pago de aportes de seguridad social, requisito que se tendrá por cumplido por parte de la Entidad dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, suscrito por el representante legal.	CUMPLE
RUT	El oferente aporta copia del RUT	CUMPLE
LIBRETA MILITAR	El oferente aporta copia de la libreta militar del representante legal	CUMPLE
CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	N/A	N/A
COMPROMISO ANTICORRUPCION	El oferente aporta documento suscrito.	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**	

1.3. DOCUMENTOS APORTADOS Y CONSULTADOS POR EL MUNICIPIO	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
ANTECEDENTES CONTRALORÍA	Aportado por el oferente y verificados por la Entidad.	CUMPLE
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Aportado por el oferente y verificados por la Entidad.	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES	Aportado por el oferente y verificados por la Entidad.	CUMPLE
MEDIDAS CORRECTIVAS	Aportado por el oferente y verificados por la Entidad.	CUMPLE
CERTIFICADO REDAM	Aportado por el oferente.	CUMPLE
INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA PERSONAS MENORES EDAD	Aportado por el oferente.	CUMPLE
FORMATO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	No se aporta	CUMPLE
RESULTADOS	**CUMPLE**	

1. Conforme la evaluación anterior, se establece que el proponente **NILO TECHS S.A.S con NIT 901.841.736-9 CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en el proceso de mínima cuantía No. CMC-030-2026.

1. **REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:**

"*El proponente deberá acreditar la celebración, ejecución y terminación de dos (02) contratos que tengan el mismo o similar objeto y/o alcance al del presente procesos de selección, cuyos valores sumados equivalgan a una (1) vez el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV, celebrados con entidades públicas y/o privada.*

Para efectos de acreditar la experiencia requerida, el oferente aporta lo siguiente:

No. Consecutivo	Entidad Contratante	No. Contrato	Objeto Contrato	Contratista	Valor Contrato (en pesos)	Valor Contrato (en SMLMV)	Fecha Inicio (Mes - Año)	Fecha Terminación (Mes - Año)
14	ITELCOTI SAS	OC 76-107	Contratar la adquisición, suministro e instalación de equipos de cómputo, dispositivos periféricos, soluciones audiovisuales y licencias de software, incluyendo el servicio de soporte técnico y actualización de componentes para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica.	Nilo Tech SAS	$ 573.386.850,00	402,80	28/08/2025	30/12/2025
NT18	CLARYICON S.A.S.	Factura NT 18	Compraventa de computadores AIO para el proyecto Tumaco.	Nilo Tech SAS	$139.227.858,00		10/12/2024	13/12/2024

Conforme lo aportado en el término del traslado por el proponente **NILO TECHS S.A.S con NIT 901.841.736** la Entidad encuentra que **CUMPLE** con los requisitos de experiencia establecidos en el proceso de mínima cuantía No. CMC-030-2026.

CONDICIONES TÉCNICAS

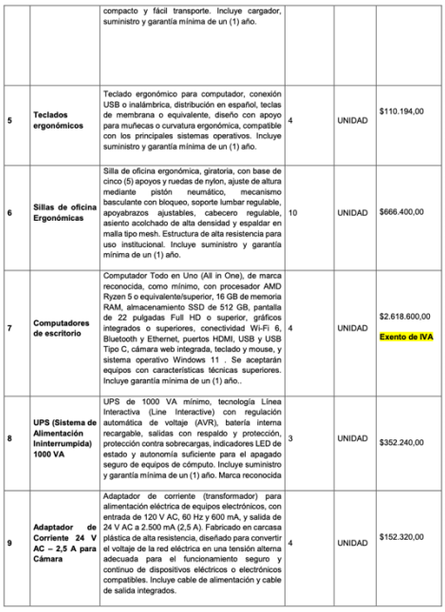
REQUISITO	VERIFICACIÓN
Apropiación de la Ficha Técnica	El oferente aportó la Ficha Técnica suscrita por el representante legal. CUMPLE
El oferente deberá cumplir con las siguientes condiciones respecto a los equipos ofertados en el ítem 7: 1. Condición de distribuidor: Acreditar, junto con su propuesta, su condición de distribuidor o adquirente directo de productos de marca original de al menos dos (2) de las siguientes marcas reconocidas: Lenovo, HP, Acer, ASUS o Dell. 2. Fecha del soporte: La acreditación deberá constar en documento o soporte cuya fecha de expedición sea anterior al cierre del proceso de selección. No se aceptarán documentos generados con posterioridad.	El oferente aportó certificado emitido por MPS MAYORISTA DE COLOMBIA S,A en donde indica que esta última tiene relaciones comerciales con el oferente y le suministra productos originales de las marcas requeridas. CUMPLE
Ficha técnica de cada uno de los elementos.	El oferente aportó este requisito CUMPLE

El proponente **NILO TECHS S.A.S con NIT 901.841.736 CUMPLE** en cuanto a las condiciones técnicas de conformidad con la información y documentos suministrados con la oferta.

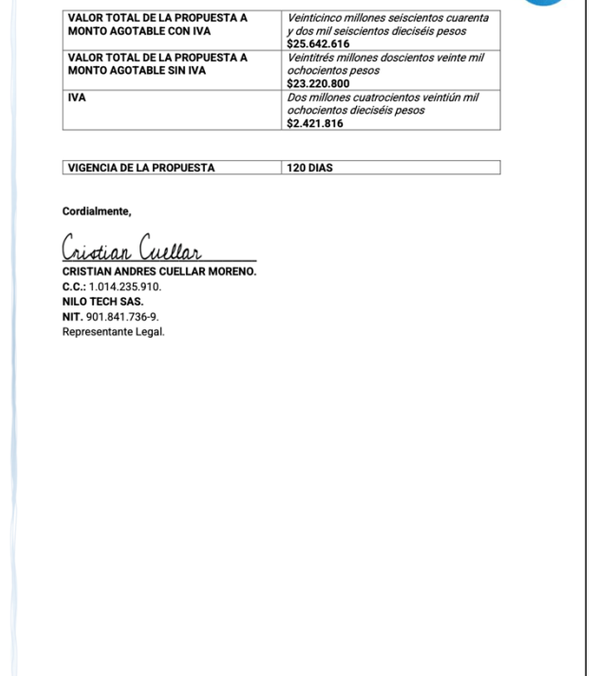
2. VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA.

Se verifica la Propuesta Económica del oferente **NILO TECHS S.A.S con NIT 901.841.736**, por un valor total por ítems de **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($25.642.616)** valor a precios unitarios, verificando que los mismos no superan el valor por precios unitarios del Estudio de Mercado.

ITEM	DENOMINACIÓN	DESCRIPCION Y REFERENCIA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL INCLUYENDO IMPUESTOS
1	**Discos solidos de 1 TB**	Disco de estado sólido (SSD), como mínimo de 1 TB, formato 2.5", interfaz SATA III 6 Gb/s, tecnología NAND Flash o superior, velocidad mínima de 550 MB/s de lectura y 520 MB/s de escritura, con tecnologías ECC y Wear Leveling. De marca reconocida o equivalente. Incluye suministro, instalación, configuración, pruebas de funcionamiento y garantía mínima de un (1) año.	4	UNIDAD	$969.850,00
2	**Memoria ram de 16 gb DDR4 para computadores de escritorio**	Memoria RAM DDR4, como mínimo de 16 GB, formato DIMM/UDIMM de 288 pines, frecuencia mínima de 3.200 MHz, voltaje de 1,2 V, compatible con equipos de escritorio que soporten tecnología DDR4 o superior. De marca reconocida o equivalente; se aceptarán características técnicas superiores. Incluye suministro y garantía mínima de un (1) año.	3	UNIDAD	$547.400,00
3	**Memoria ram de 8 gb RAM DDR3 para computadores Portátil**	Memoria RAM DDR3 para computador portatil , como mínimo de 8 GB, frecuencia mínima de 1.600 MHz, voltaje de 1,5 V o según compatibilidad del equipo. De marca reconocida o equivalente; se aceptarán características técnicas superiores. Incluye suministro y garantía mínima de un (1) año.	4	UNIDAD	$166.600,00
4	**Linterna portátil**	Linterna portátil profesional LED de alta intensidad, con largo alcance, haz ajustable y múltiples niveles de iluminación, ideal para inspecciones nocturnas y atención de accidentes de tránsito. Con batería recargable de larga duración, resistencia a impactos y protección IPX4 o superior, diseño	1	UNIDAD	$209.440,00



		compacto y fácil transporte. Incluye cargador, suministro y garantía mínima de un (1) año.			
5	**Teclados ergonómicos**	Teclado ergonómico para computador, conexión USB o inalámbrica, distribución en español, teclas de membrana o equivalente, diseño con apoyo para muñecas o curvatura ergonómica, compatible con los principales sistemas operativos. Incluye suministro y garantía mínima de un (1) año.	4	UNIDAD	$110.194,00
6	**Sillas de oficina Ergonómicas**	Silla de oficina ergonómica, giratoria, con base de cinco (5) apoyos y ruedas de nylon, ajuste de altura mediante pistón neumático, mecanismo basculante con bloqueo, soporte lumbar regulable, apoyabrazos ajustables, cabecero regulable, asiento acolchado de alta densidad y espaldar en malla tipo mesh. Estructura de alta resistencia para uso institucional. Incluye suministro y garantía mínima de un (1) año.	10	UNIDAD	$666.400,00
7	**Computadores de escritorio**	Computador Todo en Uno (All in One), de marca reconocida, como mínimo, con procesador AMD Ryzen 5 o equivalente/superior, 16 GB de memoria RAM, almacenamiento SSD de 512 GB, pantalla de 22 pulgadas Full HD o superior, gráficos integrados o superiores, conectividad Wi-Fi 6, Bluetooth y Ethernet, puertos HDMI, USB y USB Tipo C, cámara web integrada, teclado y mouse, y sistema operativo Windows 11 . Se aceptarán equipos con características técnicas superiores. Incluye garantía mínima de un (1) año..	4	UNIDAD	$2.618.600,00 **Exento de IVA**
8	**UPS (Sistema de Alimentación Ininterrumpida) 1000 VA**	UPS de 1000 VA mínimo, tecnología Línea Interactiva (Line Interactive) con regulación automática de voltaje (AVR), batería interna recargable, salidas con respaldo y protección, protección contra sobrecargas, indicadores LED de estado y autonomía suficiente para el apagado seguro de equipos de cómputo. Incluye suministro y garantía mínima de un (1) año. Marca reconocida	3	UNIDAD	$352.240,00
9	**Adaptador de Corriente 24 V AC – 2,5 A para Cámara**	Adaptador de corriente (transformador) para alimentación eléctrica de equipos electrónicos, con entrada de 120 V AC, 60 Hz y 600 mA, y salida de 24 V AC a 2.500 mA (2,5 A). Fabricado en carcasa plástica de alta resistencia, diseñado para convertir el voltaje de la red eléctrica en una tensión alterna adecuada para el funcionamiento seguro y continuo de dispositivos eléctricos o electrónicos compatibles. Incluye cable de alimentación y cable de salida integrados.	4	UNIDAD	$152.320,00



VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA A MONTO AGOTABLE CON IVA	*Veinticinco millones seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos dieciséis pesos* **$25.642.616**
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA A MONTO AGOTABLE SIN IVA	*Veintitrés millones doscientos veinte mil ochocientos pesos* **$23.220.800**
IVA	*Dos millones cuatrocientos veintiún mil ochocientos dieciséis pesos* **$2.421.816**

VIGENCIA DE LA PROPUESTA	**120 DIAS**

Cordialmente,

Cristian Cuellar

CRISTIAN ANDRES CUELLAR MORENO.
C.C.: 1.014.235.910.
NILO TECH SAS.
NIT. 901.841.736-9.
Representante Legal.

Una vez analizados los valores de la oferta presentada por **NILO TECHS S.A.S con NIT 901.841.736 NO CUMPLE** con la evaluación económica de la oferta pues al realizar la sumatoria de los ítems se evidencia que no corresponde al valor total ofertado por el proponente.

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA AL REQUERIMIENTO FORMULADO

Dentro del término perentorio de subsanación, el proponente allegó a través de la plataforma SECOP II comunicación de fecha 11 de septiembre de 2026, suscrita por su representante legal, denominada "Presentación aclaración de oferta económica", acompañada de un cuadro de desagregación de precios y de un libro de Excel anexo. Analizada la respuesta, la Entidad encuentra lo siguiente:

1. El requerimiento formulado por la Entidad tuvo por objeto que el proponente aclarara la inconsistencia advertida entre la sumatoria de los valores consignados por ítem y el valor total declarado en su propuesta económica, sin que ello habilitara en ningún caso la modificación, adición o mejora de los valores inicialmente allegados. El proponente no atendió dicho requerimiento: en el numeral 4 de su comunicación afirma expresamente que no ha cometido ningún error aritmético del valor total de la oferta, con lo cual niega la existencia de la inconsistencia en lugar de explicarla, y omite pronunciarse sobre el origen de la diferencia identificada por la Entidad.

2. El formato de oferta económica adoptado en la Invitación Pública contiene una columna denominada "VALOR TOTAL INCLUYENDO IMPUESTOS", contigua a la columna "CANTIDAD". En dicha columna el proponente consignó los siguientes valores: ítem 1, $969.850; ítem 2, $547.400; ítem 3, $166.600; ítem 4, $209.440; ítem 5, $110.194; ítem 6, $666.400; ítem 7, $2.618.600; ítem 8, $352.240; e ítem 9, $152.320. La sumatoria de esa columna asciende a CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUARENTA

Y CUATRO PESOS M/CTE ($5.793.044), mientras que el mismo documento declara como valor total de la propuesta a monto agotable con IVA la suma de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($25.642.616), con una diferencia de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($19.849.572). Esta es precisamente la inconsistencia advertida por la Entidad en el informe de verificación de requisitos habilitantes.

3. En su respuesta, el proponente no explica dicha diferencia. Por el contrario, presenta un cuadro en el que los mismos valores que en su oferta fueron consignados bajo la columna "VALOR TOTAL INCLUYENDO IMPUESTOS" aparecen ahora bajo una columna denominada "PRECIO UNITARIO CON IVA OFERTADO", y son multiplicados por las cantidades requeridas para obtener un precio total por ítem distinto del ofrecido. Así, el ítem 1, ofertado por un valor total de $969.850, pasa a $3.879.400; el ítem 6, ofertado por $666.400, pasa a $6.664.000; y el ítem 7, ofertado por $2.618.600, pasa a $10.474.400. La misma operación se repite en los nueve (9) ítems de la propuesta.

4. La reinterpretación de la naturaleza de los valores consignados en el formato de oferta económica no constituye una aclaración, sino una modificación del contenido económico de la propuesta respecto de cada uno de los ítems, actuación expresamente advertida como prohibida en el requerimiento formulado por la Entidad. Conforme al parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, los requisitos que otorgan puntaje no son subsanables, y en la modalidad de mínima cuantía el precio constituye el único criterio de comparación de las ofertas, de modo que su corrección configura una mejora de la propuesta y no la prueba de una circunstancia existente con anterioridad al cierre del proceso.

5. A lo anterior se suma que, conforme a las reglas de la Invitación Pública, el valor total de los ítems corresponde al valor ofertado para efectos de evaluación. Aplicada dicha regla, la oferta del proponente ascendería a $5.793.044, suma que no guarda correspondencia con el valor total declarado por él mismo en su propuesta ni con los valores determinados en el estudio del sector, lo que evidencia el indebido diligenciamiento del formato de oferta económica.

6. Finalmente, la comunicación parte de un supuesto que no corresponde al requerimiento efectuado, pues el proponente asume que el cálculo utilizado por la Entidad fue la diferencia entre el valor de la oferta y el costo estimado del contrato, cuando la metodología aplicada y comunicada en el informe de verificación fue la comparación relativa a partir de la mediana y la desviación estándar del conjunto de las ofertas presentadas.

En consecuencia, la Entidad concluye que el proponente NO SUBSANÓ la inconsistencia advertida en su propuesta económica y que el documento allegado configura una modificación de la oferta inicialmente presentada, conducta incursa en las causales de rechazo previstas en los numerales 21, 31 y 32 de la Invitación Pública.

CONCLUSIÓN: El oferente **NILO TECHS S.A.S con NIT 901.841.736 NO SUBSANÓ** el ofrecimiento en cuanto la totalidad de los requisitos de habilitación económica establecidos en la Invitación Pública del proceso de mínima cuantía CMC-030-2026, por cuanto no aclaró la inconsistencia advertida en su propuesta económica, allegando en su lugar una modificación del contenido económico de la oferta respecto de cada ítem.Por lo anterior, se procede al

RECHAZO del ofrecimiento de conformidad con las causales de rechazo previstas en los numerales 21, 31 y 32 de la Invitación Pública, en concordancia con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

PROPUESTA N° 2:	
PROPONENTE:	HECTOR GARCIA GONZALEZ
VALOR OFERTA:	$ 26.650.000
APLICA LIMITACIÓN MIPYMES	NACIONAL
PRESUPUESTO	$42.000.000
CAUSAL DE RECHAZO DIRECTO	N/A

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DE HECTOR GARCIA GONZALEZ con NIT 5.888.679-1

1.2. DOCUMENTOS PARA VERIFICAR CAPACIDAD JURÍDICA	**OBSERVACIONES**	**VERIFICACIÓN**
CALIDAD DEL PROPONENTE	Persona Natural, inscrita en el Registro Mercantil, de acuerdo Certificado de expedido el 31 de agosto de 2026 por la Cámara de Comercio de Sogamoso bajo código de verificación **3JdFEs5tHS**	CUMPLE
OBJETO SOCIAL	Permite ejecutar el contrato.	CUMPLE
DURACIÓN	Indefinida	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL – REGISTRO MERCANTÍL	Certificado de expedido el 31 de agosto de 2026 por la Cámara de Comercio de Sogamoso bajo código de verificación **3JdFEs5tHS**	CUMPLE
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	Aporta cedula de ciudadanía del representante legal del oferente.	CUMPLE
LIMITACIONES ESTATUTARIAS	N/A	CUMPLE
DECLARACIÓN DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD.	El oferente aporta la declaración de inhabilidades e incompatibilidades sin encontrarse en alguna de las causales consagradas en la Constitución y la Ley.	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**	
1.2. OTROS DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	**OBSERVACIONES**	**VERIFICACIÓN**
CARTA DE	El oferente aportó Carta de Presentación de	CUMPLE

PRESENTACIÓN	la oferta	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTE PARAFISCALES (CUANDO HAYA LUGAR) O PLANILLAS DE PAGO DE APORTES.	El oferente aportó el certificado de pago de aportes de seguridad social, requisito que se tendrá por cumplido por parte de la Entidad dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, suscrito por el representante legal.	CUMPLE
RUT	El oferente aporta copia del RUT	CUMPLE
LIBRETA MILITAR	No Aplica, mayor de 50 años.	CUMPLE
CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	N/A	N/A
COMPROMISO ANTICORRUPCION	El oferente aporta documento suscrito.	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**	
1.3. DOCUMENTOS APORTADOS Y CONSULTADOS POR EL MUNICIPIO	**OBSERVACIONES**	**VERIFICACIÓN**
ANTECEDENTES CONTRALORÍA	Aportado por el oferente y verificados por la Entidad.	CUMPLE
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Aportado por el oferente y verificados por la Entidad.	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES	Aportado por el oferente y verificados por la Entidad.	CUMPLE
MEDIDAS CORRECTIVAS	Aportado por el oferente y verificados por la Entidad.	CUMPLE
CERTIFICADO REDAM	Aportado por el oferente.	CUMPLE
INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA PERSONAS MENORES EDAD	Aportado por el oferente.	CUMPLE
FORMATO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Aporta hoja de vida de la función publica	CUMPLE
RESULTADOS	**CUMPLE**	

2. Conforme la evaluación anterior, se establece que el proponente **HECTOR GARCIA GONZALEZ con NIT 5.888.679-1 CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en el proceso de mínima cuantía No. CMC-030-2026.

3. **REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:**

"*El proponente deberá acreditar la celebración, ejecución y terminación de dos (02) contratos que tengan el mismo o similar objeto y/o alcance al del presente procesos de selección, cuyos*

valores sumados equivalgan a una (1) vez el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV, celebrados con entidades públicas y/o privada.

Para efectos de acreditar la experiencia requerida, el oferente aporta las siguientes certificaciones de contratos ejecutados, así:

No. Consecutivo	Entidad Contratante	No. Contrato	Objeto Contrato	Contratista	Valor Contrato (en pesos)	Valor Contrato (en SMLMV)	Fecha Inicio (Mes - Año)	Fecha Terminación (Mes - Año)
095	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA	095	ADQUISICION DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, SUMINISTROS Y MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DE LA ALCALDIA DE SAN MIGUEL DE SEMA.	HECTOR GARCIA GONZALEZ	$58.571.945	70.73	22 NOVIEMBRE DE 2019	30 DICIEMBRE DE 2019
	MUNICIPIO DE SAMACA	SA-SI-Nº 016-2025	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ACCESORIOS, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAMACA	HECTOR GARCIA GONZALEZ	$145.278.846	102.06	14 DE AGOSTO DE 2025	29 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Conforme lo aportado por el proponente **HECTOR GARCIA GONZALEZ con NIT 5.888.679-1** la Entidad encuentra que **CUMPLE** con los requisitos de experiencia establecidos en el proceso de mínima cuantía No. CMC-030-2026, conforme las actas de liquidación aportas y el anexo 5.

CONDICIONES TÉCNICAS

REQUISITO	VERIFICACIÓN
Apropiación de la Ficha Técnica	El oferente aportó la Ficha Técnica suscrita por el representante legal. CUMPLE
El oferente deberá cumplir con las siguientes condiciones respecto a los equipos ofertados en el ítem 7: 3. Condición de distribuidor: Acreditar, junto con su propuesta, su condición de distribuidor o adquirente directo de productos de marca original de al menos dos (2) de las siguientes marcas reconocidas: Lenovo, HP, Acer, ASUS o Dell. 4. Fecha del soporte: La acreditación deberá constar en documento o soporte cuya fecha de expedición sea anterior al cierre del proceso de selección. No se aceptarán documentos generados con posterioridad.	El oferente aportó certificado emitido por INTENCO con NIT 900.438.876-0 en donde indica que esta última tiene relaciones comerciales con el oferente y le suministra productos originales de las marcas requeridas CUMPLE
Ficha técnica de cada uno de los elementos.	El oferente aporta la ficha técnica de los elementos, indicando la marca y descripción

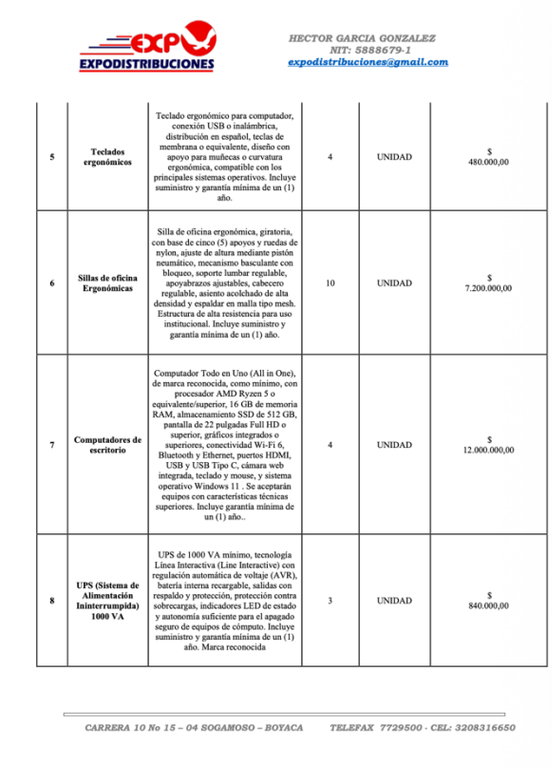
	detallada de los elementos objeto del presente proceso. CUMPLE

El proponente **HECTOR GARCIA GONZALEZ con NIT 5.888.679-1 CUMPLE** en cuanto a las condiciones técnicas de conformidad con la información y documentos suministrados con la oferta.

4. VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA.

Se verifica la Propuesta Económica del oferente **HECTOR GARCIA GONZALEZ con NIT 5.888.679-1 CUMPLE** por un valor total por ítems de **VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($26.650.000)** valor a precios unitarios, verificando que los mismos no superan el valor por precios unitarios del Estudio de Mercado.

ITEM	DENOMINACIÓN	DESCRIPCION Y REFERENCIA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL INCLUYENDO IMPUESTOS
1	**Discos solidos de 1 TB**	Disco de estado sólido (SSD), como mínimo de 1 TB, formato 2.5", interfaz SATA III 6 Gb/s, tecnología NAND Flash o superior, velocidad mínima de 550 MB/s de lectura y 520 MB/s de escritura, con tecnologías ECC y Wear Leveling. De marca reconocida o equivalente. Incluye suministro, instalación, configuración, pruebas de funcionamiento y garantía mínima de un (1) año.	4	UNIDAD	$ 3.120.000,00
2	**Memoria ram de 16 gb DDR4 para computadores de escritorio**	Memoria RAM DDR4, como mínimo de 16 GB, formato DIMM/UDIMM de 288 pines, frecuencia mínima de 3.200 MHz, voltaje de 1,2 V, compatible con equipos de escritorio que soporten tecnología DDR4 o superior. De marca reconocida o equivalente; se aceptarán características técnicas superiores. Incluye suministro y garantía mínima de un (1) año..	3	UNIDAD	$ 1.440.000,00
3	**Memoria ram de 8 gb RAM DDR3 para computadores Portátil**	Memoria RAM DDR3 para computador portatil , como mínimo de 8 GB, frecuencia mínima de 1.600 MHz, voltaje de 1,5 V o según compatibilidad del equipo. De marca reconocida o equivalente; se aceptarán caracteristicas técnicas superiores. Incluye suministro y garantía mínima de un (1) año.	4	UNIDAD	$ 880.000,00
4	**Linterna portátil**	Linterna portátil profesional LED de alta intensidad, con largo alcance, haz ajustable y múltiples niveles de iluminación, ideal para inspecciones nocturnas y atención de accidentes de tránsito. Con batería recargable de larga duración, resistencia a impactos y protección IPX4 o superior, diseño compacto y fácil transporte. Incluye cargador, suministro y garantía mínima de un (1) año.	1	UNIDAD	$ 90.000,00

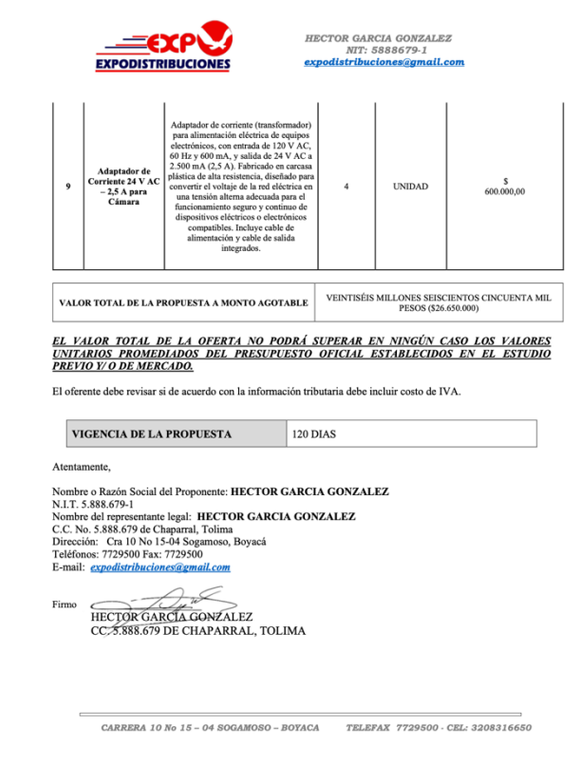


EXPODISTRIBUCIONES

HECTOR GARCIA GONZALEZ
NIT: 5888679-1
expodistribuciones@gmail.com

5	**Teclados ergonómicos**	Teclado ergonómico para computador, conexión USB o inalámbrica, distribución en español, teclas de membrana o equivalente, diseño con apoyo para muñecas o curvatura ergonómica, compatible con los principales sistemas operativos. Incluye suministro y garantía mínima de un (1) año.	4	UNIDAD	$ 480.000,00
6	**Sillas de oficina Ergonómicas**	Silla de oficina ergonómica, giratoria, con base de cinco (5) apoyos y ruedas de nylon, ajuste de altura mediante pistón neumático, mecanismo basculante con bloqueo, soporte lumbar regulable, apoyabrazos ajustables, cabecero regulable, asiento acolchado de alta densidad y espaldar en malla tipo mesh. Estructura de alta resistencia para uso institucional. Incluye suministro y garantía mínima de un (1) año.	10	UNIDAD	$ 7.200.000,00
7	**Computadores de escritorio**	Computador Todo en Uno (All in One), de marca reconocida, como mínimo, con procesador AMD Ryzen 5 o equivalente/superior, 16 GB de memoria RAM, almacenamiento SSD de 512 GB, pantalla de 22 pulgadas Full HD o superior, gráficos integrados o superiores, conectividad Wi-Fi 6, Bluetooth y Ethernet, puertos HDMI, USB y USB Tipo C, cámara web integrada, teclado y mouse, y sistema operativo Windows 11 . Se aceptarán equipos con características técnicas superiores. Incluye garantía mínima de un (1) año..	4	UNIDAD	$ 12.000.000,00
8	**UPS (Sistema de Alimentación Ininterrumpida) 1000 VA**	UPS de 1000 VA mínimo, tecnología Línea Interactiva (Line Interactive) con regulación automática de voltaje (AVR), batería interna recargable, salidas con respaldo y protección, protección contra sobrecargas, indicadores LED de estado y autonomía suficiente para el apagado seguro de equipos de cómputo. Incluye suministro y garantía mínima de un (1) año. Marca reconocida	3	UNIDAD	$ 840.000,00

CARRERA 10 No 15 – 04 SOGAMOSO – BOYACA TELEFAX 7729500 - CEL: 3208316650



EXPODISTRIBUCIONES

HECTOR GARCIA GONZALEZ
NIT: 5888679-1
expodistribuciones@gmail.com

9	**Adaptador de Corriente 24 V AC – 2,5 A para Cámara**	Adaptador de corriente (transformador) para alimentación eléctrica de equipos electrónicos, con entrada de 120 V AC, 60 Hz y 600 mA, y salida de 24 V AC a 2.500 mA (2,5 A). Fabricado en carcasa plástica de alta resistencia, diseñado para convertir el voltaje de la red eléctrica en una tensión alterna adecuada para el funcionamiento seguro y continuo de dispositivos eléctricos o electrónicos compatibles. Incluye cable de alimentación y cable de salida integrados.	4	UNIDAD	$ 600.000,00

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA A MONTO AGOTABLE	VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($26.650.000)

EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA NO PODRÁ SUPERAR EN NINGÚN CASO LOS VALORES UNITARIOS PROMEDIADOS DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTABLECIDOS EN EL ESTUDIO PREVIO Y/O DE MERCADO.

El oferente debe revisar si de acuerdo con la información tributaria debe incluir costo de IVA.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA	120 DIAS

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: **HECTOR GARCIA GONZALEZ**
N.I.T. 5.888.679-1
Nombre del representante legal: **HECTOR GARCIA GONZALEZ**
C.C. No. 5.888.679 de Chaparral, Tolima
Dirección: Cra 10 No 15-04 Sogamoso, Boyacá
Teléfonos: 7729500 Fax: 7729500
E-mail: *expodistribuciones@gmail.com*

Firmo
HECTOR GARCIA GONZALEZ
CC. 5.888.679 DE CHAPARRAL, TOLIMA

CARRERA 10 No 15 – 04 SOGAMOSO – BOYACA TELEFAX 7729500 - CEL: 3208316650

Una vez analizados los valores de la oferta presentada por **HECTOR GARCIA GONZALEZ con NIT 5.888.679-1 CUMPLE**, debido a que allegó a través de la plataforma SECOP II comunicación de fecha 11 de septiembre de 2026, acompañada del documento "Desagregación de Precios Unitarios", mediante los cuales atendió el requerimiento formulado por la Entidad.
Analizada la respuesta, la Entidad encuentra lo siguiente:

1. El proponente presentó la desagregación del precio en los términos exigidos por la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente, discriminando para cada uno de los nueve (9) ítems el costo del bien, los gastos generales, los imprevistos y la utilidad.
2. Verificada la aritmética de la desagregación, la Entidad constata que las sumas parciales de cada ítem corresponden al valor unitario declarado y que la sumatoria de los valores unitarios multiplicados por las cantidades requeridas asciende a VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($26.650.000), valor que coincide exactamente con el ofertado.
3. La estructura de costos acreditada se compone de costo del bien por $19.454.500 (73 %), gastos generales por $1.865.500 (7 %), imprevistos por $1.332.500 (5 %) y utilidad por $3.997.500 (15 %). De lo anterior se concluye que el valor ofertado cubre la totalidad de los costos directos e indirectos de ejecución, contempla una provisión para imprevistos y arroja un margen de utilidad positivo, de manera que no se evidencia riesgo de inejecución o de incumplimiento derivado del precio ofrecido.
4. El proponente sustentó las condiciones favorables que le permiten ofertar dicho valor en su calidad de empresa distribuidora con relación directa con las casas matrices y empresas de producción, sin intermediación comercial, así como en la amplitud de su catálogo y en más de veinte (20) años de trayectoria en el mercado. Tales circunstancias corresponden a economías de escala y de alcance, las cuales,

conforme a la guía citada, permiten distinguir una oferta competitiva de una oferta artificialmente baja.

5. Adicionalmente, el proponente manifestó expresamente que los precios ofertados se mantendrán, que incluyen la totalidad de los costos e impuestos necesarios para la entrega de los bienes, y que el valor ofrecido no compromete el cumplimiento de las obligaciones contractuales ni de las especificaciones técnicas.

Conforme a lo anterior, y en aplicación del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad ACEPTA las explicaciones presentadas y concluye que la oferta de HECTOR GARCIA GONZALEZ con NIT 5.888.679-1, por valor de VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($26.650.000), NO constituye una oferta artificialmente baja, sino una oferta competitiva sustentada en condiciones particulares de aprovisionamiento del proponente.

CONCLUSIÓN: El oferente **HECTOR GARCIA GONZALEZ con NIT 5.888.679-1**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de habilitación Jurídica, técnica y económica establecidos en la Invitación Pública del proceso de mínima cuantía CMC-030-2026 por lo anterior se recomienda al ordenador del gasto aceptar el ofrecimiento

---

NOTA ACLARATORIA. Para la presente evaluación la entidad recibió subsanación por parte de MACRORIGAMI SAS, ADRIANA GOMEZ y GRUPO CAF TECNOLOGIA , sin embargo; al subsanar la oferta que se ubicaba en segundo lugar y siendo la de menor precio, la entidad procede a informar que para las demás ofertas (con precios superiores) no es necesario proceder a la verificación detallada de las subsanaciones.



JUAN PABLO SARMIENTO RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO COMPONENTE JURÍDICO	COMPONENTE TECNICO	COMPONENTE ECONÓMICO
Nombres	Paula Andrea Moreno Ballén	Juan Pablo Sarmiento Rodríguez	Juan Pablo Sarmiento Rodríguez
Cargo	Abogada contratista SGYG	Secretario General y de Gobierno	Secretario General y de Gobierno
Fecha	Septiembre de 2026	Septiembre de 2026	Septiembre de 2026